

SEGUNDA LISTA DE AYUDAS APROBADAS Y DENEGADAS 2º CICLO DE INFANTIL.

Finalizado el plazo concedido de 10 días hábiles para la subsanación de las ayudas de 2º ciclo denegadas y comprobada la documentación aportada por los solicitantes, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2024, se aprueba la siguiente lista.

La entrega de vales se hará de la siguiente manera:

1º Los vales se entregarán al solicitante/tutor que aparezca con el menor en la lista y deberá presentar su DNI, en caso de venir persona distinta del solicitante deberá presentar una autorización firmada por el solicitante con copia de DNI tanto del solicitante como del autorizado.

2º Los colegios podrán venir a recoger los vales siempre que los solicitantes, hayan entregado en su respectivo colegio una autorización diciendo que pueden venir los profesores a recoger su vale en su nombre.

APROBADAS		
ALUMNO	SOLICITANTE/TUTOR	COLEGIO
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS	
REBECA GRAU GOMAR	DAVID GRAU SAEZ	VILLA ALEGRIA
CARMEN MARIA GRAU GOMAR	DAVID GRAU SAEZ	VILLA ALEGRIA
SERGIO HERNANDEZ RUBIO	LAURA RUBIO MORON	VILLA ALEGRIA
ZAKARIA BENNOUNAH BOUAYED	CHARAZAD BOUAYED	LOS ANTOLINOS
MOHAMED MOHRACH EL KATTAB	SAMIRA EL KATTAB	LOS ANTOLINOS
MALAK SABIR SABIR	SALIHA SABIR	LAS ESPERANZAS
ZAYNAB BOUHAGANA BENNOUNAH	KARIMA BENNOUNAH BENNOUNA	LOS ANTOLINOS
MOHAMED AMINE EL OUADI	HAFIDA ERRAJY	LAS ESPERANZAS
AMIRA BRAKA OUMRAH	NAWAL OUMRAH	LOS ANTOLINOS
BILAL QARIOUH	JAMILA MEHIRIZ	LOS ANTOLINOS
MAROUA AMRAOUI	LAILA ELAZZOUZI	LOS ANTOLINOS

DENEGADA			
ALUMNO	SOLICITANTE/TUTOR	COLEGIO	MOTIVO
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS		
ASIL SNOUSSI	NAIMA BOUMAAZ	LAS ESPERANZAS	3

Motivos para denegación:

- 1 Supera la edad
- 2 Supera los ingresos
- 3 Falta documentación
- 4 Tiene deuda
- 5 No supera los 2 años de empadronamiento